

# MALLORCA

REVISTA DECENAL



NÚMERO LIII

(15 de Abril de 1900)

SUMARIO.— *Unidad de la Patria*, por D. Guillermo Reines.— *Memoria histórica del Poble de Son Servera* (continuación), por don Miguel Gayá y Bauzá, Pbro.— *Recort del cementiri* (poesía), por D. Lorenzo Riber y Campins.— *Les Rosas de Dorotea*, (continuación), por \*\*\*.— *Bibliografía*.— *Miscelánea*.

Precio de subscripción, pago adelantado: 90 céntimos de peseta cada trimestre

Redacción y dirección de la correspondencia:

Calle del Deanato, núm. 16

ADMINISTRACIÓN:

Calle de Palacio, número 81



PALMA DE MALLORCA

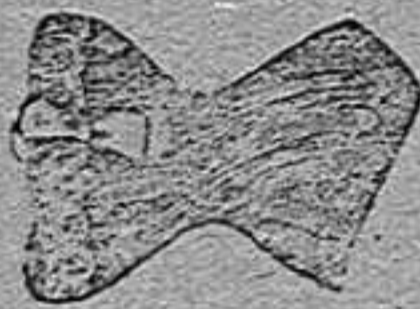
*Tipografía de las Hijas de F. Colomar*



# LA CATALANA

## CORSÉS forma PARISIÉN

Calle de Brossa, 16, Tienda



Grande y variado surtido en corsés de todas clases y hechuras á precios sumamente económicos y en especial los de forma PARISIÉN.—Especialidad en la medida y en fajas ortopédicas, etc.

NOTA.—Se pasa á domicilio á tomar medidas. Puntualidad en los encargos.

BUEN CORTE, ESMERADA CONFECCIÓN, GÉNERO SUPERIOR

# ALMACENES MONTANER

2—Sindicato—2

La casa que presenta mayores surtidos.

La que vende más barato.

La que proporciona mayores ventajas á sus parroquianos.

Se expenden, á precio sin competencia, artículos especiales para trajes de señores Sacerdotes, Ornamentos Sagrados y Estatuaria religiosa.

Objetos de Plata «Meneses» especiales para el Culto Divino u servicio de mesa.

Lencería y artículos de punto, Pañería y Novedades para Señora y Caballero.

Queda instalado en esta casa un departamento especial para la confección de trajes lanares y ornamentos sagrados.

Precios baratos y géneros buenos

*Miguel Marce*

CIRUJANO DENTISTA

Sto. Domingo, 1 pral.

## GRANDES VENTAJAS

### EN SOMBREROS PARA CABALLERO

Del fieltro, flexibles, hechos con maquinaria inglesa, prensa hidráulica, movida á vapor. primera y única en Palma.

### GRANDES REBAJAS DE PRECIOS

Sombrereira de Juan Amorós y C.<sup>a</sup>

Constitución, 74 y Pelaires, 36. - Palma

## BAUZÁ Sombrerero,

PLAZA DE ANTONIO MAURA, 15

Sombreros para los Sres. SACERDOTES, ligeros y de forma inmejorable.

# BAUZA

# MALLORCA

REVISTA DECENAL

## UNIDAD DE LA PATRIA

(DISCURSO LEÍDO EN LA ACADEMIA DE SAN LUIS DE GONZAGA DE MADRID.) (1)

Señores académicos:

**E**L señor M. N. (D. R.), contestando á mi rotunda afirmación de que en Mallorca no existe separatismo, señaló la presencia de aquel mal; en una interrupción hube de protestar de lo que Su Señoría afirmaba; y como hasta me indicó el nombre del periódico defensor de aquellas ideas, voy á explicar mi afirmación y á ratificarme en ella. Aquí se ha hablado mucho de fueros, descentralización, regionalismo, separatismo y hasta de regionalismo separatista, si bien un señor Académico hizo notar, con muy buen criterio, lo absurdo de esta última denominación: regionalismo y separatismo son dos ideas que se repelen. Yo entiendo que son regionalistas todos los que creen que en el actual estado de cosas el poder central usurpa alguna atribución á las regiones, desde los que sólo desean la descentralización de algunos servicios de carácter puramente administrativo á los que quieren la autonomía radical; pero separatistas únicamente son los que pretendieran constituir la región en estado independiente ó anexionarla á una potencia extranjera, y ya procuré demostrar en mi discurso anterior que esta clase de desequilibrados no existe en Mallorca.

Al hablar del regionalismo de mi país ya dije que no todos los mallorquines opinan como yo. En la categoría de regionalismo perjudicial incluyo el de aquellos que creen que la propaganda de sus ideales debe hacerse menospreciando á la región castellana y su hermosa lengua; yo que creo que Castilla es también una de las víctimas de la odiosa centralización que padecemos, y que admiro como el que más la hermosa lengua de Cervantes, entiendo que muy bien se puede ser defensor de las libertades regionales y de la lengua propia sin necesi-

(1) Complemento del que publicamos en el número LI de esta Revista. (N. de la R.) N.º LIII.—15 de Abril de 1900.

dad de ofender á nadie. Si el periódico á que aludió el señor M. N. ha incurrido en tal falta, no apruebo su conducta; pero que algunos enamorados de la región en que nacieron, al ver hollados derechos que creen sagrados, al ver escarnecidos sus más íntimos sentimientos, pretendan usar las mismas armas innobles con que á diario se les combate, no es cosa digna de elogio, mas tampoco suficiente para que se les llame separatistas, y no puedo menos de protestar de que se aplique el calificativo de separatista á los que siempre han reconocido la necesidad de un poder central y quieren que éste sea español.

Me declaré partidario de los fueros, de las lenguas regionales y de la descentralización administrativa. Ya expliqué el origen de nuestros fueros, concedidos por D. Jaime el Conquistador, mantenidos por los reyes de Mallorca, respetados por los de Aragón y, por último, por los de España hasta el advenimiento de la dinastía borbónica. Creo con el señor S. que una ley no es mala por el solo hecho de ser antigua, y que el privilegio concedido por el Rey Conquistador de que fuera franco el puerto de Palma se adaptaría perfectamente á las circunstancias, actuales pero si alguna de aquellas leyes no resultara aplicable hoy día, muy bien podría modificarse, sin ajenas imposiciones, por personas competentes conocedoras de aquellos fueros y de los usos, costumbres y necesidades del país. La primera noche que tuve el honor de dirigiros la palabra, el señor M. N. (D. F.) se manifestó conforme con la mayoría de las ideas por mí expuestas. Debo darle las gracias por las inmerecidas frases de elogio que tuvo para mi pobre discurso; pero Su Señoría que dijo que siempre había sido fuerista y que reconoció que aquellos fueros eran un derecho ¿cómo propone ahora que los que hace tiempo perdimos aquellos fueros renunciemos á trabajar para recuperarlos? No creo que el señor N., que tan justos elogios hizo en su último discurso del gran filósofo vicense, opine que por ser la abolición de aquellos fueros un hecho consumado debamos conformarnos. «Un hecho consumado — dice Balmes, á quien, como Su Señoría, me complazco en citar—por sólo serlo no es legítimo, y, por consiguiente, *no es digno de respeto*. El ladrón que ha robado, no adquiere derecho á la cosa robada; el incendiario que ha reducido á cenizas una casa, no es menos digno de castigo y merecedor de que se le fuerce á indemnización que si se hubiera detenido en su conato; todo esto es tan claro, tan evidente, que no consiente réplica.

Quien lo contradiga es enemigo de toda moral, de toda justicia, de todo derecho: establece el exclusivo dominio de la astucia y de la fuerza. Por pertenecer los hechos consumados—continúa Balmes—al orden social y político no cambian de naturaleza: el usurpador que ha despojado de una corona al poseedor legítimo, el conquistador que sin más título que la pujanza de sus armas ha sojuzgado una nación, no adquiere con la victoria ningún derecho: el gobierno que haya cometido grandes tropelías despojando á clases enteras, exigiendo contribuciones no debidas, *aboliendo fueros legítimos*, no justifica sus actos por sólo tener la suficiente fuerza para llevarlos á cabo. Éstos son los principios de sana moral, moral del individuo, moral de la sociedad, moral del linaje humano, moral inmútable, eterna».

Todos los que conocen la región balear comprenden la necesidad de descentralizar la administración. No comprendemos la necesidad de que el Alcalde tenga que ser un agente del Gobernador y éste un siervo del Ministro, que el Ayuntamiento no tenga libertad para calcular su presupuesto de gastos é ingresos ni facultad para administrar los montes comunales que el Estado usurpa; no comprendemos que en una Escuela de Bellas Artes sostenida por la Diputación Provincial tenga el poder central una intervención tan directa que pueda nombrar un catedrático que ha estado cobrando durante mucho tiempo sin presentarse, hasta que obtuvo el traslado á una capital de provincia de la Península sin haberse dignado ir á tomar posesión de su cargo anterior. El actual gobernador de la Provincia ha escrito hace poco al señor Presidente del Consejo encareciéndole la necesidad de descentralizar ciertos servicios; pero el Sr. Silvela, que hace tres años se decía amante de las libertades regionales, ahora dice que eso de regionalismo es una enfermedad nerviosa, cosa de neuróticos.

El señor A. S. debió extrañar que nadie protestara de que sólo los navarros y vascongados son acreedores al derecho de administrarse por sí, mismos fundándose en su moralidad. Es tan elevado el concepto que tengo de los habitantes de aquellas regiones del Norte que no me atrevo á decir que la moralidad de Mallorca esté á la misma altura; pero sí puedo asegurar que el pueblo mallorquín es honrado y que los que defienden las ideas regionalistas son los que no quieren que tomen allí carta de naturaleza los abusos de administración importados con las ideas centralizadoras. No hay motivo para suponer que

no fuera honrada la administración de Mallorca por los mallorquines; y la honradez del pueblo mallorquín, que conozco, la supongo también patrimonio de las demás regiones españolas.

En cuanto á los idiomas regionales, todos recordáis las frases de simpatía que tuvo para ellos el señor N. (J.) y la defensa que de los mismos hizo el señor S. No he de repetir los motivos que tenemos para querer conservar una lengua cuyo abandono sería un crimen, como dice Menéndez Pelayo. Al señor H., que nos habló de dialectos, debo decirle que el catalán es un *idioma* que se formó al mismo tiempo que el castellano y sin derivarse de él, un idioma que tiene sintaxis y lexicología propias, un idioma en el cual se encuentran vestigios de la colonización helénica, y á cuya formación contribuyeron también las expediciones á Oriente y la influencia provenzal. Además, el haber formado Cataluña estado independiente hizo que los catalanes corrompieran el latín de diferente manera que los castellanos y portugueses, de donde se originaron tres idiomas distintos aunque derivados del latín. Si S. S. tomó la palabra dialecto en la acepción (admitida por la Real Academia) de que no es lengua oficial, también será dialecto el castellano que se habla en la actualidad en Cuba y Filipinas, en donde el idioma oficial es el inglés. Está en su derecho el Sr. H. llamando dialecto á lo que no lo es; pero me atrevo á aconsejar á S. S. que no abuse de esta acepción para no herir susceptibilidades, del mismo modo que yo tampoco llamaré jamás dialecto á la hermosa lengua de Castilla, aunque se hable en países en donde no sea oficial.

Y ya que al Sr. H. me he dirigido, permitáseme que le felicite por su elocuente discurso de la sesión anterior: le aplaudí con entusiasmo porque en algunos momentos su elocuencia fué arrebatadora; pero el discurso de Su Señoría fué muy apasionado y me convenció una vez más de que es casi imposible que aquí se estudie sin prejuicios el problema regionalista y en especial el catalán; y digo «casi», porque todavía resuenan en mis oídos las elocuentísimas y desinteresadas frases del señor M. No entra en mis propósitos combatir al Sr. H., ni son para tanto mis fuerzas. Entre los señores que me escuchan no faltan catalanes; el señor N., que es catalán y abogado, tiene pedida la palabra y sabrá contestarle dignamente. Los mallorquines no somos catalanes; pero á ellos nos unen vínculos muy estrechos, entre los cuales debe contarse el idioma; yo creería no corresponder á las muchas

atenciones que de mis muchos amigos catalanes siempre he recibido si participando, como participo, de sus opiniones no manifestara en plena Academia la simpatía que me merecen sus ideales. Creo, señores, que mucho de legítimo habrá en ellos cuando con tanto entusiasmo los defienden todas las clases sociales. El ilustrado clero catalán, con sus Obispos al frente, es, en su inmensa mayoría, regionalista; los llamados *intelectuales*, que fundan sus opiniones disparatadas en Ibsen, Taine, Guizot, Renan, etc., son regionalistas; lo son desde el sabio catedrático encanecido en el estudio al sencillo labriego que obra siempre á impulsos del corazón. Los republicanos no son jacobinos, sino federales á lo Pi; los tradicionalistas reparten hojas en catalán con la firma de D. Carlos, en que se acepta el concierto económico; y los que militan en los partidos turnantes aceptan sus respectivos programas en cuanto no se oponen á sus convicciones regionalistas. Creo que cuando un pueblo en masa pide descentralización debe concedérsele si no se quiere llegar á lamentables extremos. Y no se crea que es cosa nueva eso de quererse administrar; hace ya muchos años que un profundo pensador catalán trataba ya este asunto y decía lo que voy á leer para no exponerme á errores.

«Ni agricultura, ni industria, ni comercio; á la primera ojeada comprenderéis que allí (Madrid) hay una corte, que allí se han amontonado infinidad de empleados con sus oficinas, su orgullo tradicional, su orgullo del país que gobiernan; os persuadiréis de que aquél es un centro sin vida, incapaz de dar impulso y dirección á un gran pueblo; y de que, á pesar de todas las teorías, de todos los proyectos, es probable que si esperamos de allá la vivificación y fomento, tengamos que contentarnos con amontonar y archivar volúmenes de decretos, órdenes, instrucciones, circulares.» — «Lo que es papel nos envía mucho el gobierno» decía con admirable buen sentido un sencillo aldeano.

«Las necesidades de los mismos objetos se aprecian mal por necesidad en un país donde no existen; quien resuelva las cuestiones sin tener á la vista los hechos, sólo con la ayuda de expedientes de cuyo contenido no se ven de cerca ejemplos semejantes, andará siempre á tientas siéndole el acierto en extremo difícil.

«Las consideraciones que acabamos de exponer, todas fundadas en hechos de una evidencia incontestable, indican á Cataluña el camino que debe seguir para conservar lo que tiene y adquirir lo que le falta.»

He dejado, con intención, para lo último el nombre del autor de las líneas que acabo de leer. Son palabras de D. Jaime Balmes, que trasladado á los señores H. y M. N. (D. J.).

No quiero molestar más la atención de la Academia, y concluyo repitiendo que, español ante todo, no encuentro frases bastante duras para condenar el criminal separatismo; pero, amante de las gloriosas tradiciones de nuestra patria, soy partidario de los fueros, de la descentralización administrativa y de las lenguas regionales.—HE DICHO.

Madrid, 20 de Marzo de 1900.

GUILLERMO REINÉS.



## MEMORIA HISTÓRICA

### DEL POBLE DE SON SERVERA

(Continuació)

**J**O tenia llevors la Vicaría instalada temporalment a Son Còrp, perque la nova encare no era habitable, y havia tengut que dexar la casa que tenia llogada perque 'l seu propietari hey havia de passar. (1) Dich axò perque compregue 'l lector el per què se tengué la primera reunió preliminar a dins Son Còrp. A demunt la taula tench l'original de lo que s'acordá en tal reunió, que reproduhiré aquí, traduit en mallorquí perqu' es imposible ferne un extracte. Diu axís:

«En la casa de D.<sup>a</sup> María dels Dolors March, ahont se troba actualment instalada la Vicaría, ab l'objecte de que se don comensament per segona vegada a la compostura de consums, se reuniren devant mi el Vicari, los senyors D. Sebastiá Servera y D. Miquel Servera, representants del partit fusionista, y D. Monserrat Lliteras, D. Jusèp Sancho y D. Lluís Llull, representants del partit conservador; y en dita reunió se prengueren els acorts sigüents:

I.—Que fós president el Vicari. (2)

II.—Que les reunions fossen en la Casa Consistorial y públiques.

III.—Que se prengués acta de lo qu' en elles se resolgués.

---

(1) Sempre per sempre agrahiré la caridat que me feu D.<sup>a</sup> María dels Dolors March, que, desde Madrit, posá la seua casa a ma disposició. ¡Que Deu l' hey pach axí com ho demán!

(2) La gran desconfiansa qu' hey havia entr' élls me doná moltíssima feyna, perque vaig haver de fer de President y Secretari. Després de cada sessió no tenia mes remey que durmen els papers a la Vicaría.



IV.—Qu' essent tres les classes socials, richs, de mitja ma y pobres, tots havían de tenir representació en la junta que s' havia de nombrar.

V.—Que de dites classes s' en havían de nombrar quatre de cada partit.

VI.—Que los senyors què devian compondre la junta fossen, p' els fusionistes: D. Andreu Pascual, Rigo; D. Jeròni Sureda, Fuster; don Bartomeu Artigues, del Sallé; D. Bartomeu Morey, Bosco; D. Bartomeu Galmés, Sancho; D. Francesch Aguiló, Llenterné; D. Bartomeu Fluxá; D. Juan Servera, Xinet; D. Juan Carbonell, Ramón; D. Pere Juan Domenge, de Ca'n Duay; D. Sebastiá Servera, de Ca s' Hereu; don Miquel Servera, Metje. Per els conservadors. D. Monserrat Lliteras, Apotecari; D. Antoni Lliteras; D. Melsión Servera, Cremat; D. Juan Nebot, de Ca'n Juanet; D. Lluís Llull; D. Antoni Miró; D. Miquel Servera; D. Jusèp Sancho; D. Antoni Lliteras, de fora vila; D. Antoni Nebot, Bassó; D. Jaume Llull, Cuyera, y D. Sebastiá Massanet, Busqué.

VII.—Que les sessions comensassen el día 22 de Maig a les nou del vespre.

VIII.—Que s' invitás a D. Pere Orlandis y Despuig pera qu' assistís a l' indicada reunió.

Axí ho firmaren ab mí els expresats senyors el día 21 de Maig del any 1896.—Miquel Gayá, Vicari —Sebastiá Servera —Monserrat Lliteras —Miquel Servera —Lluís Llull —Jusèp Sancho.»

La noticia de qu' havían de ser a la Sala les sessions, y públiques, s' escampá p' el poble ab una rapidês eléctrica, y al día sigüent, una hora abans de comensar, ja no hi podían aficar una guya. A l' hora senyalada ja no hi feya falta cap membre de la Junta. També hey assistí D. Pere Orlandis y Despuig, que pujá aposta de La Punta. Després de resat un *Pare nostro* al Ángel Custòdi de la vila, y dites quatre paraules el President, se comensá la sessió, que va ser borrascosa y marinenca ferm, y durá fins a la una de la matinada. Ni va haver d' estira y amolla; valga que no podían conversar fins que havían demanat la paraula, perque axí y tot hi hagué moments en que no si entenían.

A n' aquesta sessió s' prengueren cinch acòrts que, com els de les demés sessions, trobará el lector en les notes que van a baix. (1)

---

(1) En la Casa Consistorial se reunió la expresada Junta, presidida por mí, el día acordado. Después de haber invocádo al Ángel Custodio, con un Padre nuestro, se tomaron los acuerdos siguientes:

Se resolgué el día 22 de Maig de 1896 que el día sigüient, a les dues del capvespre, se tornás reunir la Junta per fer algunes variants a les condicions per que s' havia de fer el consum.

Per entendre be lo anterior s' ha de tenir en conte que D. Monserat Lliteras, D. Miquel Servera, D. Jaume Fornaris, D. Bartomeu Fluxá, D. Jusèp Sancho, D. Lluís Llull y l' autor d' aquestes retxes se reunían a la sala per fer unes regles, segons les que se pogués fer el consum del poble.

Els indicats treballaven pera que el consum de cada ú no hagués de dependir del capritxo d' una Junta. Aquest treball per durse a terma havia costat moltes setmanes y mesos de feyna. L' objecte d' aquesta reunió del 23 el capvespre era reformar algunes coses, com en efecte de feu. També s' acordá en aquesta sessió nombrar un Vice-president, y aquest va ser D. Antonio Servera, Pvre. (1)

El día 24 de Maig també se torná a reunir a les nou del vespre la Junta, ab tant o mes públich qu' el primer día, porque esperaven qu' aquesta sessió havia de ser la qu' havia de resoldre la questió. Tota la dificultat, estava en que no s' aprovás el consum *Ferós* qu' estava es-

---

I. Que el día siguiente, á las dos de la tarde, se reuniera la Junta para hacer en las Bases con que debe hacerse el consumo las siguientes rectificaciones:

II. Que la Junta repartidora de consumos, fundándose en el padrón de riqueza que se hizo este año, examine si hubo individuos que variaron de riqueza en los cinco últimos años, y se hiciera para ellos un padrón de riqueza por cada año; para los demás que no sufrieron aumento ni disminución de riqueza, rigiera la cuota que en dicho padrón se les señala.

III. Una vez hecho por la Junta repartidora el trabajo expresado en la resolución anterior, se mirará quiénes fueron perjudicados, se les devolverá el perjuicio disminuyéndoles su cuota, el máximo cada año, y en su consecuencia los beneficiados vienen obligados á pagar proporcionalmente, y del mismo modo, dichas cantidades, es decir, por medio del reparto.

IV. En el caso de que se lleve á efecto la componenda de consumos, la Junta se suelve hacer cuanto esté de su parte para anular el actual reparto

V. El exceso que haya de beneficios, después que estén pagados los perjuicios, se distribuirá proporcionalmente entre todos.

Así lo firman el día veintidós de Mayo todos los vocales de la Junta, ó por sí, los que saben firmar, ó por otro, los que manifiestan no saber. De que certifico en el día expresado del año mil ochocientos noventa y seis.—EL PRESIDENTE, *Miguel Gayá Bauzá, Pbro.*

(1) El sábado veinte y tres de Mayo del año mil ochocientos noventa y seis, á las dos de la tarde, volvióse á reunir la Junta, y, después de largas discusiones, se tomaron los acuerdos siguientes:

I. Que se nombraba Vice-presidente á D. Antonio Servera, Pbro.

II. Que los criados domésticos, debían ser considerados como de familia.

III. Que se disminuyera el 20 por 100 á la riqueza viva.

IV. Que se aumentara el 50 por 100 á la riqueza rústica y urbana.

perant els despatxos de la Delegació. Els lliberals no volían que pasás, y els conservadors que sí; cediren aquests y la compostura quedá legislada. (1)

(Seguirá).

MIQUEL GAYÁ Y BAUZÁ, PVRE.



V. Que las bases se compongan de 50 categorías.

VI. Que los industriales se dividan en tres clases; los de 1.<sup>a</sup> son considerados con una riqueza de 92 pesetas, los de 2.<sup>a</sup>, 60, y los de 3.<sup>a</sup>, 40, sin descuento.

Así lo firman el día veinte y tres de Mayo del año mil ochocientos noventa y seis, ó por sí, ó por otro, los que dijeron no saber. De que certifico en el día expresado.—EL PRESIDENTE, *Miguel Gayá Bauzá, Pbro.*

(1 El día veinte y cuatro de Mayo de mil ochocientos noventa y seis, á las nueve de la noche, después de rezado, como el primer día, un Padre Nuestro al Ángel Custodio del pueblo, quedó otra vez abierta la sesión, en la que se tomaron los siguientes acuerdos:

I. Que cada año se reunieran los industriales para clasificarse en conformidad con la Junta repartidora según las clases mencionadas en el acta anterior, y presentaran la clasificación acordada á la Junta repartidora de consumos, para que ella, sujetándose á dicho acuerdo, les ponga la cuota de consumos conveniente.

II. Que para que tuvieran estas bases y resoluciones la debida garantía deben firmarlas todos los que quieran, ó por sí, ó por orden, en caso de no saber firmar. También deben firmarlas los Señores D. Pedro A. Servera, D. Francisco March y D. Juan Massanet, como propietarios influyentes poderosamente en la política de este pueblo y D. Pedro Orlandis Despuig.

III. Que los que no consumen en este pueblo, aunque sean vecinos de mismo, no pagarán consumo en este pueblo, dividiéndose la riqueza entre el forastero y las personas que le estén sujetas y vivan en el pueblo.

IV. Que para reformar los cinco pasados consumos, ó el actual en caso de que no se anule, se compondrá de cinco de cada partido.

V. Que los casos que no pueda ó no sepa resolver dicha Junta, serán presentados á la prudente deliberación de D. Monserrate Lliteras, Boticario, y de D. Miguel Servera, Médico.

VI. Que la Junta repartidora de consumos de los años siguientes se compondrá de cinco individuos de cada partido, y el Presidente de ella será un concejal de la situación dominante.

VII. Que los señores que vengan á vivir en el pueblo quedan sujetos á las mismas bases y condiciones vigentes en éste, cuando quieran avecindarse en él.

VIII. Esta componenda se guardará por el tiempo de treinta años.

IX. Que para anular el actual reparto quedan nombrados los mencionados Señores Boticario y Médico.

X. Que las bases con las cuales debe hacerse cada año el reparto de consumos, podrán ser modificadas, según convenga, para que pueda hacerse con más justicia y equidad.

XI. Que, aun para el reparto componenda, se podrán modificar, si, llevadas á la práctica, no pudiera resultar la verdadera justicia y legalidad.

Así lo firman el día veinte y cuatro de Mayo, día de Pentecostés, del año mil ochocientos noventa y seis, todos los vocales de la Junta, ó por sí, los que saben firmar, ó por otro, los que dicen no saber, como también todos los demás de que hace mención el segundo acuerdo. De que certifico, en Son Servera, en el día expresado.—EL PRESIDENTE, *Miguel Gayá Bauzá, Pbro.*

## RECORT DEL CEMENTIRI

.....  
¡Per tot arreu corones, marcides presentalles  
d'amor que se secá!

Clarors vagas d'aubada... y aromes s'en anaren,  
poncelles d'esperança... flors belles que fruytaren  
¡la mort ha segat já!

¡No vull, no vull corones! Demunt ma freda testa  
la creu s'esberlerá.

¡Oh Creu, obri amorosa tos braços en garlanda,  
flor bella que xupares de Deu sanch veneranda  
y 'l Gólgota 't brostá!

¿De qu'afretur corones, corones de la terra,  
si 'ls polsos cenyirán  
les roses de celístia qu'allá en el cèl florexen...,  
ramells de semprevives de llum que no 's marcexen  
si 'ls peus trepitjarán?

LLORENS RÍBER Y CAMPINS, *alumne del Seminari.*



## LAS ROSAS DE DOROTEA

(TRADUCCIÓN)

### III

Inmenso gentío se apiñaba en aquel recinto. El espectáculo tenía atractivo. Se iba á juzgar á los primeros cristianos que acababan de ser presos.

Los carteles del decreto de persecución se habían fijado en calles y plazas la noche anterior, y á pesar del breve espacio de tiempo transcurrido, gracias á los finos sabuesos de la policía, y gracias más que todo á las diligencias de los delatores, la caza de los rebeldes había sido abundante.

Después que Serenio se hubo instalado en el estrado, rodeado de

sus asesores y de aquellos ciudadanos que, atraídos por su fortuna, pretendían ya el título de favoritos, un ugiar procedió al llamamiento de los presos.

El primer nombre que resonó bajo las sonoras bóvedas fué el de una joven, la noble Dorotea.

Destacándose del grupo de los prisioneros, adelantóse la doncella hasta encontrarse delante el prefecto, permaneciendo allí de pie con actitud exenta de serenidad, pero también sin cobardía.

Sentado delante de ella, Teófilo, vivamente interesado, miraba con ardiente curiosidad por encima de las cabezas de los magistrados

Por orden de Serenio la joven levantó su velo, y del abogado, con las manos crispadas sobre la baranda del tribunal, pudo apenas ahogar un grito de sorpresa, angustia y estupor, al mismo tiempo que un murmullo de admiración recorría de un cabo al otro de la sala todas las filas de aquella muchedumbre.

Era aquella joven patricia la misma que en la mañana de aquel día había cruzado las calles de Cesarea y que desde el momento en que la viera Teófilo no había cesado de ocupar su pensamiento.

Así, pues, pertenecía á esta secta que Teófilo no tildaba de culpable, pero sí de insensata; á esta secta que, aborrecida de unos, despreciada y ridiculizada por otros, era igualmente desconocida de todos.

Se llamaba Dorotea, y descendía de una de las más nobles familias de Capadocia. Sus padres, cristianos como ella, habían pagado el tributo de su sangre en la precedente persecución, y la joven huérfana había sido educada en el campo vecino de Cesarea por una vieja y piadosa parienta.

Los días de su infancia y primera juventud se habían deslizado dulces y monótonos en medio de la labor, el cuidado de los altares y el ejercicio de la caridad con los pobres y con los enfermos.

Sus goces más puros habían sido las fiestas cristianas que misteriosamente se celebraban en la sala más vasta de su misma quinta, las reuniones íntimas y afectuosas de la familia y la renovación no interrumpida de las estaciones en esa fértil campiña de Asia, más bella y más rica aún que la campiña romana.

En invierno placíale ver caer la blanca nieve, y bendecía á Dios por haber hecho tan bello este manto immaculado de la tierra. En la

primavera saludaba alegre las primeras rosas y todas las brillantes y aromáticas flores que celebraban el poder de su Creador; en el estío cuidaba de la siega de las rubias espigas que, convertidas después en limpia y depurada harina, formaban el pan sagrado para los altares y de la recolección del lino que, blanqueado al fondo de claros y puros manantiales, debía ser hilado por sus ágiles dedos durante los nublados días del otoño y servir para los vestidos de los sacerdotes cristianos.

Todo esto lo declaraba con voz segura y pacífica al juez que la interrogaba sobre todos los actos de su vida.

Después de haberle hecho varias preguntas relativas á los misterios cristianos llamados sacrificios sangrientos, sacudiendo dulcemente su cabeza respondía como Blandina, como Lucía, como Inés, como todas sus hermanas perseguidas:

— Os equivocáis. No se comete ningún mal entre nosotros. No tenemos sacrificios sangrientos. Nuestra sola víctima es Cristo Jesús, al cual nos ofrecemos, en retorno, en holocausto voluntario.

Los paganos, atónitos, se miraban unos á otros; los unos conmovidos por tan sincera sencillez, los otros mofándose de una vida cuya inocencia condenaba su malicia.

Teófilo escuchaba sorprendido.

¿Qué poderosa atracción poseía, pues, este hijo del carpintero de Nazaret clavado en un patíbulo por los judíos, para arrastrar en pos de sí, después de varios siglos, á las gentes hasta el martirio? Y no solamente á las gentes ignorantes y crédulas, esclavos y plebeyos, sino también á lo más selecto y escogido de la sociedad, á los mejores oficiales del ejército, á los más nobles entre los patricios y á las más ilustres de las vírgenes y de las matronas.

Como para arrojar una molesta carga sacudió los hombros, emocionado, pasando una mano trémula sobre su frente turbada.

— Este Cristo (pensaba) debió ser un filósofo, un émulo de Platón, de Sócrates, de Aristóteles, y su filosofía arrastraba por medio de especiosos sofismas. Nada más.

El espíritu aventurero de Teófilo hubiera pasado gusto en estudiarlos, discutirlos y rebatirlos, del mismo modo que había estudiado, discutido y desentrañado los otros antiguos sistemas.

De pronto palideció y su corazón se oprimió penosamente.

El prefecto, irritado hasta ponerse rabioso á causa de las respuestas á la vez firmes é ingenuas de Dorotea y sus reiteradas denegaciones de renunciar á la fe cristiana y de sacrificar á los dioses del imperio, se desfogó contra ella en injurias y palabras amenazadoras.

La joven, lejos de amedrentarse, levantó valerosa la frente bajo aquella tormenta.

Un soldado, cogiendo de un modo brutal su delgada muñeca, la arrastró hacia la estatua del ídolo que se levantaba en frente del tribunal.

Un sacerdote de Apolo presentó polvos aromáticos á la joven cristiana en una concha de nácar, después de haber avivado el fuego sobre los trípodes de plata.

—Quemad un grano de incienso, dijo con fingida dulzura. Apolo es el dios del sol. El sol vivifica la tierra. De él es de quien nosotros tenemos el sér.

La clara voz de Dorotea se levantó en medio del silencio, y dijo:

—No. El sol no es más que el servidor de Dios Único y Todopoderoso. Sólo á Dios son debidos el incienso y las adoraciones.

Y con un movimiento repentino y vivo arrojó al suelo los preciosos aromas.

El murmullo de la multitud irritada y medrosa se levantó como una marejada.

La joven, volviendo hacia el pueblo su rostro bello y apacible, dijo con una firme sonrisa:

—No temáis. Este dios de metal insensible é inerte no sabrá vengarse.

Serenio, que se había levantado, exclamó:

—Basta... ¡Basta!... No más insultos á los dioses. ¿Quieres, sí ó no, renunciar á tus estúpidas supersticiones?

Dorotea cruzó sus blancas manos sobre el pecho y articuló con franqueza:

—Soy cristiana.

—El sufrimiento, al cual una joven de tu condición no está muy acostumbrada, sabrá dar razón de tu resistencia. Líctor, continuó volviéndose á un soldado, prepara tus varas.

Un verdugo había ligado las manos de Dorotea, y por sus largas trenzas de sedosos cabellos la había atado á una argolla fijamente empotrada en una columna.

El líctor deshizo su segur y levantó sus silbantes varas.

Grandes gotas de sudor corrían por las sienes de Teófilo.

Abandonando su puesto, llegó con paso rápido al lado de Serenio, cuyo rostro expresaba una fría crueldad mezclada con feroz gozo.

—¡Prefecto! le dijo con dureza; todo acusado antes de ser condenado puede intentar justificarse. Yo reclamo este derecho para Dorotea. Soy abogado. Dejadme defenderla.

La voz de la fama había llevado ya á Serenio el nombre y el elogio del brillante abogado. Teófilo, amado de todos, era una autoridad en la ciudad; una autoridad con la cual el prefecto, llegado de ayer, creyó prudente contar.

—Sea —respondió. Yo quiero mostrarme no sólo justo sino también generoso. Accedo á tu petición, aunque los cristianos por la voluntad de los divinos emperadores estén puestos fuera de la ley. Volverán á conducir á Dorotea á la prisión y podrás hablar con ella.

(Continuará)



## BIBLIOGRAFÍA

Editada por la Librería y Tipografía Católicas de Barcelona, ha visto la luz, en un volumen de 140 páginas en 8.º, la *Novena al glorioso taumaturgo San Antonio de Padua* escrita por el M. R. P. Fr. Jerónimo Aguillo López de Turiso, Ministro Provincial de Cataluña y Menorca. Es el libro más completo y mejor dispuesto que en su clase hemos visto, y acaso el mejor de cuantos se han publicado hasta el presente. Lleno de suavísima unción y repleto de inmejorable doctrina espiritual, contribuirá sin duda á aumentar el número de devotos del gran Santo, cuya popularidad es uno de los fenómenos religiosos más notables de esta época de incredulidad y miseria desconsoladoras.

La edición se ha hecho con todo esmero, y está avalorada por excelentes grabados. Véndese el lindo volumen, que recomendamos vivamente, al reducido precio de 0'50 pesetas cada ejemplar.

—La misma Casa Editorial nos ha favorecido con el libro de 294 páginas en 8.º mayor titulado *El Patriarca San José, Esposo de María Santísima, según la Ven. Madre Sor María de Jesús de Ágreda*, debido al P. Fr. Mariano Fernández García, de la Orden de Frailes Menores. Es obra indispensable á los sacerdotes que quieran propagar la devo-

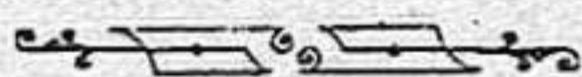


ción al Santo Patriarca y á cuantos fieles deseen conocerle é imitarle, y contiene, cuidadosamente recopilada, la doctrina que sobre el Padre putativo de Jesús esparció en *La Mística Ciudad de Dios* la castiza escritora española, precedida aquélla de una vasta introducción sobre la historia del culto providencial que en la misma se predica y realizada con eruditas y sabias notas que demuestran la riqueza teológica atesorada por el P. Fernández García.

De esperar es que este libro obtenga de los católicos españoles la favorable acogida que con justicia se merece. Por él felicitamos á su respetable Autor, haciendo coro á los cumplidos elogios que le han tributado la *Revista Popular*, *El Siglo Futuro* y otras competentes publicaciones periódicas de la Península.

Véndese á 1'75 pesetas el ejemplar, ricamente impreso é ilustrado con preciosos grabados.

—Se nos ha remitido el cuaderno XIV de la insigne *Historia Universal de la Iglesia Católica* por Rohrbacher, en su primera versión española de la Sociedad Editorial de San Francisco de Sales. Abraza las páginas 241 á 320 del segundo volumen, y contiene todo el libro XV y parte del libro XVI, tratando de la «Monarquía universal Jonás, Amós y Miqueas, fin del reino de Israel» y empezando el estudio sobre «Ezequías. Fin de Isaías, Tobías, Manasés y Judit. Ruína de Nínive.» Si escogido es el texto, no son menos valiosas las notas que lo completan, en las cuales ha demostrado el Sr. D. Prudencio Lapaza de Martiartu cuánta erudición posee y con cuán recto juicio sabe desplegarla ante el curioso lector. De nuevo recomendamos tan importante obra, sintiendo que el corto espacio de que podemos disponer nos impida dar de ella más completa y circunstanciada noticia. Se expende á peseta el cuaderno de 80 páginas en 4.º, impresas en papel vergé.



## MISCELÁNEA

Nuestro colega *Sóller* se ha servido obsequiarnos con un ejemplar del número extraordinario que en 30 de Marzo último dedicó «Al Círculo Sollerense.»

Dicho número es un primor tipográfico, que honra á nuestro amigo y corresponsal D. Juan Marqués, á quien felicitamos sinceramente.

El día 7 de este mes falleció en Palma el reputado compositor musical é ilustre Profesor D. Guillermo Massot y Beltrán, autor de notables publicaciones muy conocidas de los aficionados al Arte.

Descanse en paz el excelente Maestro, y reciba su familia nuestro sentido pésame.



El día 9 pasó á mejor vida la ilustre Sra. D.<sup>a</sup> Micaela Planas, abuela de nuestro querido colaborador D. Pedro Sampol y Ripoll, á quien y á su familia damos el más sentido pésame por la pérdida que han experimentado.



Formando parte de la colección *Les Saints*, dirigida por el Profesor Enrique Joly y editada por Víctor Lecoffre, se ha publicado en París un volumen de IV-216 páginas en 8.<sup>o</sup> mayor con el título *Le Bienheureux Raymond Lulle*, debido al fervoroso lulista Mario André. Competentes críticos han hecho de él grandes elogios, que tenemos la honra de subscribir, al propio tiempo que recomendamos tan hermoso libro á nuestros lectores. Véndese á dos francos el ejemplar en rústica.

De esta obra ha salido un capítulo, traducido primorosamente por D. Gabriel María Vergara, en la *Revista Contemporánea*, que dirige nuestro ilustre amigo el Excmo. Sr. D. Rafael Álvarez Sereix.



Se anuncia el hallazgo en Venecia, por nuestro paisano D. Mateo Obrador y Bennasar, de un autógrafo del Beato Ramón Lull.

Esperamos que se confirme tan grata nueva para dar del autógrafo cuantos pormenores nos sea posible adquirir.



El R. P. J. F. Constant, de la Orden de Predicadores, ha publicado en la *Revue de Monde Catholique* la Memoria dirigida á la Academia de Derecho Canónico de París para que se solicite de Su Santidad la declaración de San Ramón de Peñafort como Patrono universal de los estudios canónicos.



Se ha empezado, por los editores de Leipzig Sres. Breitkopf y Hästel y bajo la dirección del docto musicólogo D. Felipe Pedrell, la edición completa de las *Obras de Tomás Luís de Victoria*. Constará de ocho volúmenes en fólío, de unas 160 páginas cada uno, al precio de 20 pesetas el tomo.

# AVISO al PÚBLICO

Por fin ha llegado en la tienda

LA BANDERA ESPAÑOLA

los tan renombrados frascos de cola (Berges para pegar Vajilla, Cristalería y Porcelana.

Tienda La Bandera Española, Jovellanos, 5

Peluquería y Perfumería

DE FRANCISCO MERIDIANO

(Sucesor de Casasnovas) Cadena 6  
y Santa Eulalia 2

Gran surtido de paraguas, sombrillas y guantes. Perfumería nacional y extranjera.

Novedad, elegancia, buen gusto y economía

---

## JUAN MIRALLES Y SBERT

---

Se encarga de proporcionar á sus favorecedores, con prontitud y economía, cuantos libros y opúsculos se le pidan.

Cuida de suscripciones á periódicos y Revistas, así nacionales como extranjeros, mediante muy módica comisión.

Admite encargos para toda clase de impresos.

Es representante del *Instituto de Arte Cristiano* de Barcelona y de los *Monumenta Historica Societatis Jesu*.

Ofrece á sus clientes un servicio completo de las ediciones litúrgicas (Misales, Breviarios, Diurnos, Rituales, Octavas, Antifonarios etc.) de la Sociedad de San Juan Evangelista (Tournai), de H. Dessain (Malinas), de Federico Pustet (Ratisbona), de Alfredo Mame é Hijos (Tours) y de Pedro Marietti (Turín), de todas las cuales tiene páginas de muestra y nota de precios.

Facilita toda clase de estampas religiosas, en cromo, grabado en acero, heliografía y fotografía de las principales Casas nacionales y extranjeras, como la Sociedad de San Agustín (Brujas), la Sociedad litoleográfica de San José (Módena) y los Establecimientos de Bouasse Lebel, Beck y Turgis (París), de Benziger y Compañía (Einsiedeln), de Kühlen (Gladbach), y de Pena y Bordas (Barcelona), de las cuales tiene más de 800 modelos de muestra.

Especialidad en recuerdos mortuorios, de primera Comunión y de primera Misa, en imágenes de San Antonio de Padua y en fotografías-sellos para encabezamientos de cartas.

(PALACIO, 81, PALMA)

## PUBLICACIONES RECIENTES

*Vida de San José*, por el P. Champeau. Edición monumental.—A 0'25 ptas. la entrega.

*Compendio de los Ejercicios de Perfección* del Padre Alonso Rodríguez, de la Compañía de Jesús.—1 vol.

*Du foyer a l'école*, par le R. P. Raynal.—1 vol. en 4.º

*Conférences de Notre-Dame de Paris*, Carême 1900.—En fascículos.

*Manuel du Droit public ecclésiastique*, per François Verdin.—1 vol.

*La Civilisation païenne et la Morale chrétienne*, par le P. Reynaud, avec une préface du P. Didon.—1 vol.

*Les Moralistes français des XVII<sup>e</sup>, XVIII<sup>e</sup> et XIX<sup>e</sup> siècles*, avec introduction et notes, par M. Henri Joly.—1 vol. en 8.º

*Novum Jesu Christi Testamentum*, juxta exemplar Vaticanum.—1 vol. en 16.º—1'20 fr.

*L'Année de l'Église. 1899*. Deuxième année, par Charles Égremont.—1 vol. en 8.º mayor.

*La Communion hebdomadaire*, par le P. Coubé, S. J.—4<sup>e</sup> mille.—1 vol. en 8.º

*Faits surnaturels et forces naturelles*, par le P. de La Barre, S. J.—Deuxième édit.—Opúsculo en 8.º mayor.

*Le corps et l'âme de l'enfant*, par le Dr. Maurice de Fleury.—1 vol. en 8.º

*L'Église ou le Christianisme vivant*, par J. Fontaine, S. J.—1 vol. en 8.º

*Nueve cuentos*, por José Rogerio Sánchez.—1 vol.

*Etología ó Filosofía de la Educación*, por Lasplatas.—1 vol.

*Clamores de ultratumba*, por el P. Fr. José Coll.—1 vol.

*Historia de la vida y culto de la Beata Juana de Tolosa*, por T. Baurens de Molinier; trad. por D. Luis de Olalde.—1 vol. en 8.º mayor.

*El Patriarca San José*, por el P. Mariano Fernández García, Franciscano.—1 vol.

*La prima Juana*. Novela, por José de Elola.—2 vols. en 8.º

*Gondar y Forteza*. Novela, por el Marqués de Figueroa.—1 vol. en 8.º

*La descentralización y el regionalismo*, por D. Antonio Royo y Villanova.—Opúsculo.

*La vie de Jeune homme*, par le Dr. Surbled.—1 vol. en 8.º mayor.

*Prælectiones de Deo uno*, ad modum commentarii in Sam. Theol. D. Aquinatis, a Laurentio Janssens.—Vol. II.—En 4.º

*Il regno di Cristo nel passato, presente e futuro*, pel Can. Sanzio Sanzi.—Vol. II.—En 4.º

*Il Positivismo, l'Evoluzionismo e il Materialismo*; critica pel Prof. G. Calderoni.—1 vol. en 4.º

*Giardino del Catechista*, ossia prontuario di esempi per l'esposizione della dottrina cristiana, pel Arc. Paolo Lachi.—1 vol. en 8.º mayor.

*Storia Apologetica dei Papi*, per Mons. U. Ferreiroa, trad. ital. dallo spagnuolo di B. Neri.—Vol. I-IV.—En 4.º

*Introduction a la vie mystique*, par l'abbé Lejeune.—1 vol. en 8.º

*La Faculté de Théologie de Paris et ses Docteurs les plus célèbres*, par l'abbé G. Feret. (Époque moderne, t. I, XVI<sup>e</sup> siècle).—En 4.º

*Sommaire de la Doctrine Catholique en tableaux synoptiques*, par l'auteur des Pailletes d'Or.—3 vol. en 8.º

*Le livre de piété de la jeune fille au pensionat et dans sa famille*, par l'auteur des Pailletes d'Or.—1 vol. en 8.º